

RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN EN EL PROCESO POR EL QUE SE CONVOCAN SEIS PLAZAS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA, DOS MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE RESERVA Y CUATRO PLAZAS MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.6 de la Resolución de 30 de septiembre de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre por el que se convocan seis plazas de Facultativo Especialista de **Oftalmología**, dos mediante nombramiento estatutario de sustitución de reserva y cuatro plazas mediante nombramiento estatutario de carácter interino, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero: Aprobar y publicar la **puntuación definitiva** obtenida por los méritos acreditados y la valoración de la memoria de los candidatos presentados:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN MEMORIA	PUNTUACIÓN TOTAL
MATA BELTRAN, CONSUELO	7,76	18	25,76
BECCIA , ALESSANDRO	11,74	13	24,74
CALLEJA GARCÍA, CRISTINA	13,72	20	33,72
DAMAS CASANI, VIVIAN ADRIANA	5,6	13	18,6
DE PABLO CABRERA, ALMUDENA	41,66	26	67,66
GARCÍA CARRERO, PATRICIA	7,30	20	27,30
ORTUETA OLARTECOECHEA, ANA ICHASO	44,97	26	70,97
SAMBRICIO GARCIA, JAVIER	47,67	24	71,67
TORRES PEÑA, JOSE LUIS	48,126	22	70,126
ALCALDE BLANCO, LUIS	25,76	21	46,76

Segundo: Elevar a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales propuesta de nombramiento estatutario de sustitución de reserva y nombramiento interino para el desempeño de seis plazas de Facultativo Especialista de **Oftalmología**, en este Hospital a los siguientes aspirantes:

D. Javier Sambricio García, provisto de DNI: *0229****

Dña. Ana Ichaso Ortueta Olartecoechea, provista de DNI: *0611****

D. Jose Luis Torres Peña, provisto de DNI: *1323****

Dña. Almudena De Pablo Cabrera, provista de DNI: *9265****

D. Luis Alcalde Blanco, provisto de DNI: *0466****

Dña. Cristina Calleja García, provista de DNI: *5557****

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0888994303712318745650**
 La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0925811225168513870556**

Tercero. Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 23 de diciembre de 2025

LA DIRECTORA GERENTE

P.D (RES. 12 de junio de 2018 (BOCM de 19 de junio de 2018))

Firmado digitalmente por: MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ -
***6282**
Fecha: 2025.12.23 13:35

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación:

0888994303712318745650

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación:

0925811225168513870556

DILIGENCIA: Para hacer constar que se publica en los tablones de anuncios

del Hospital Universitario 12 de Octubre, en el día de la fecha con el número **12222**

Madrid, a 26 de diciembre de 2025
JEFE DE SECCIÓN RR. LABORALES

Fdo.: PALOMA COMÍN HERNÁNDEZ



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.a.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0888994303712318745650**